

JS9739

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2008

A los Accionistas y Gerente General de La Compañía CONSTRUCTORA MENDOZA GUEVARA S. A.

Francisco de Orellana , abril 1 de 2008, Ecuador.

1.- He realizado el estudio del Balance General de la Compañía CONSTRUCTORA MENDOZA GUEVARA S. A. al 31 de diciembre del 2008 por el ejercicio contable desarrollado hasta esa fecha. Los Estados Financieros se consideran de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo de mi responsabilidad en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión por mi efectuada.

2.- Mis labores fueron efectuadas mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía CONSTRUCTORA MENDOZA GUEVARA S. A. y sus Administradores, en relación a:

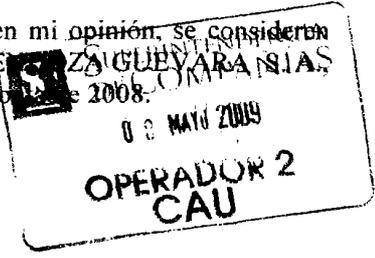
El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y la conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.

Que los Estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de la Compañía CONSTRUCTORA MENDOZA GUEVARA S. A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el ejercicio contable de 2008.



JS9739

4.- No existieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a mis revisiones, y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de prestaciones de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados ustedes.

Atentamente,



SRA. CARMEN JOSEFA GUEVARA V.
COMISARIO

